



La Legislatura de la Provincia de Santa Fe Sanciona con

fuerza de Ley:

Artículo 1°: Declárase Patrimonio Histórico Cultural de la Provincia, a la chimenea enclavada en la plaza General San Martín de la localidad de Saladero Mariano Cabal, Departamento Garay, registrado con Partida de Impuesto Inmobiliario número 05-06-00-522186/0037, Manzana J-Plano de mensura duplicado número 210- lotes 1,2,3-s/Decreto 6779 de fecha 27 de julio de 1961.

Artículo 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo provincial, para que a través de sus organismos competentes, implemente los medios y recursos necesarios, para la correcta conservación, puesta en valor y difusión de la construcción detallada en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder ejecutivo...



Fundamentos

Sr. Presidente:

El presente proyecto de ley, recoge una iniciativa del Diputado Provincial con mandato cumplido Raúl Antille, que obtuviera media sanción de esta Honorable cámara de Diputados en el año 2011 y luego perdiera estado parlamentario en la Cámara de Senadores.

Saladero Mariano Cabal se encuentra ubicada en el Departamento Garay, en la margen derecha del río San Javier. Su principal vía de comunicación es la Ruta Provincial Número 1, que la vincula al norte con Colonia Mascías y San Javier y al sur con Helvecia. Según el último censo nacional cuenta con 857 habitantes.

Mediante ordenanza comunal, se estableció como fecha fundacional el 15 de Noviembre de 1885, que coincide con la del inicio de las actividades del saladero de carnes que funcionó en esta localidad hasta 1909 y marcó gran parte del comienzo de su historia.

En 1882, Mariano Cabal, Eugenio Aleman, Eduardo Legarreta y Patricio Cullen, entre otros, inician la construcción de un saladero de carnes que comienza el faenamamiento de animales en 1885 bajo la denominación de Compañía Internacional de Carne Conservada de la provincia de Santa Fe Saladero San Javier. En 1890, la compañía belga Kemmerich y Cía, que desde 1880 estaba instalada con un saladero en Santa Elena (Entre Ríos) compra el saladero San Javier, el que luego, en 1906, es vendido a la empresa inglesa Bovril, que también es propietaria de grandes extensiones de campo que administra desde Saladero. En 1909 cesa el faenamamiento y entre 1910 y 1911 se procede al desmantelamiento y se trasladan todos los elementos útiles al saladero de Santa Elena que ya había comprado la Compañía Bovril.

En 1965, Bovril vende las tierras del pueblo a una inmobiliaria de la ciudad de San Justo que las subdivide e inicia la venta de lotes que, al principio, en su mayoría son



adquiridos por personas de la citada ciudad para la construcción de casas de fin de semana a la vera del río San Javier.

Saladero Cabal dependía de la comuna de Helvecia, pero por razones de distancia no era atendida eficientemente, especialmente en épocas críticas, como fueron las crecidas extraordinarias del río de 1966, 1988/83 y 1992.

Es así como el 14 de mayo de 1990, se constituyó la Asociación Vecinal Mariano Cabal que desarrolló una intensa actividad durante tres años habilitando numerosos e importantes servicios en beneficio de la comunidad.

La comuna de Saladero Mariano Cabal fue creada por ley provincial Nº 1.108 del 28 de diciembre de 1993 y por decreto Nº 1166 del 8 de mayo de 1994, el Poder Ejecutivo designó comisionado comunal a Héctor Luis Genero.

Esta importante localidad costera, es poseedora de un rico patrimonio histórico y cultural y tiene como base de su economía la actividad agropecuaria y su incipiente crecimiento turístico que se viene consolidando año tras año.

La necesidad de declarar la mencionada chimenea como patrimonio histórico cultural surge en 2010 como un pedido realizado por la Comuna de Saladero Mariano Cabal al entonces diputado Antille, en pos de conservar esta emblemática construcción que distingue a la localidad y sintetiza parte de la historia y economía de nuestra provincia.

Esta chimenea posee una construcción única en su tipo y hace a la esencia misma de la historia de los orígenes de esta localidad otorgando una impronta característica con la que construye su identificación propia dentro de la costa santafesina. La misma se encuentra enclavada en la plaza General San Martín de la localidad de Saladero Mariano Cabal, departamento Garay, fue construida en el siglo XIX y es la única de este tipo que aún se conserva en su estado natural, en este caso en particular la valoración como bien cultural no está dado por su valor artístico, sino que atiende a un valor testimonial de la edificación, ya que testimonia una forma de trabajar, un modo en que



se construía y producía en aquellas explotaciones semirurales.

Es el reflejo de una cultura histórica que le dio origen, y que deriva de una política económica de explotación agrícola-ganadero, llevada adelante por los ideales de la Generación del 80' con la participación de capitales europeos. Se encuentra en pie como testigo de las importantes actividades relacionadas con la industrialización de la carne que allí se realizaba, el "saladero" propiamente dicho.

Los saladeros de cueros y carnes eran establecimientos de faena de ganado y salazón de carnes, una verdadera empresa integral que tenían a su cargo todas las tareas concernientes a la preparación y acondicionamiento para la venta al exterior de los productos obtenidos, en especial del cuero y la carne salada. Su función se estima por datos recogidos por el historiador Idilio Barrios, quien escribiera un libro sobre orígenes y fundamentación del saladero, era la de ser utilizada para la extracción de gases producidos por la cocción de la carne vacuna. Hecho este, que se producía por no haber todavía en esos tiempos máquinas para refrigerar el alimento que era enviado a Europa, dato que sorprende a los lugareños y visitantes transformándose la historia en hechos que parecen estar vigentes en nuestros días.

La llegada de los primeros frigoríficos a principios del siglo XX marca el principio del fin de estos establecimientos. Hoy esta chimenea constituye un emblema para esta localidad de Saladero Mariano Cabal y es muy significativa para los sentimientos de los lugareños, quienes ven con el paso del tiempo cómo se desvaloriza una construcción tan significativa.

Hoy nos ocupamos de recuperar a 145 años de su construcción lo que es de todos, buscando que se transforme en un monumento histórico para que las generaciones futuras puedan valorar y comprender la dimensión industrial que alcanzó este pueblo en el siglo XIX.

La chimenea de Saladero Mariano Cabal tiene una altura total de treinta (30) metros.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La recuperación de estas construcciones ha sido una decisión que el gobierno local tomó siempre como prioridad porque no solamente representa nuestro pasado, sino fundamentalmente el reguardo del espacio público que es la muestra más evidente del respeto por la ciudadanía. El emplazamiento de estos establecimientos industriales modificaron sustancialmente las costumbres y la vida cotidiana de los habitantes del lugar, por lo que se hace necesario preservar estos símbolos de la historia de nuestros pueblos que hacen a las características propias e idiosincracia de cada uno.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Ley.